



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0217-O

Quito, D.M., 13 de marzo de 2020

Asunto: Ing. Santiago Duque V. Presidente del GAD Parroquial de Checa, solicita se integre al Grupo de Danza Tradicional Inti Yan al Proyecto Quitunes

Señor

Diego Wladimir Jara Calvache

Secretario de Cultura

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo me permito dirigir a usted, con el propósito de poner en su conocimiento, el oficio ingresado en este Despacho el 4 de marzo de 2020, suscrito por el Ing. Santiago Duque V. Presidente del GAD Parroquial de Checa, quien en la parte relevante de su oficio solicita: “...se integre al Grupo de Danza Tradicional Inti Yan al Proyecto Quitunes”.

En este contexto y de conformidad a lo previsto en el artículo 226 de la Constitución de la República que de manera textual prevé: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”, al tratarse de un tema de su competencia, remito el oficio en mención, a fin de que se sirva disponer a quien corresponda analice la pertinencia de éste pedido, y se dé respuesta al peticionario con copia a este Despacho.

Mi requerimiento lo fundamento en las atribuciones como Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad a lo establecido en el Art. 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD que determina las atribuciones de los Concejales o Concejalas Metropolitanas el cual de manera textual prevé: “*Los Concejales o Concejalas Metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes...*”, concordante con lo previsto en el Art. 17 de la Resolución C



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0217-O

Quito, D.M., 13 de marzo de 2020

074 de 08 de marzo de 2016.

Le reitero mis sentimientos de más alta estima y compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Ing. Santiago Duque V. Presidente GAD Parroquial Checa - Grupo de Danza Tradicional Inti Yan.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Ingeniero
Ivan Santiago Duque Vallejo
Presidente
GAD PARROQUIAL CHECA